



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

EXPEDIENTE: 11001-3-25-1629
REFERENCIA: 26-3-16658

11001-3-26-1830

09 JUL 2026

ACTO ADMINISTRATIVO

DE

Por el cual se corrige el acto administrativo 11001-3-25-2840 del 24 de noviembre de 2025, expedido por este despacho, para el predio identificado con Matricula Inmobiliaria 50C-2187388, ubicado en la KR 81 B 17 81 / 85 (ACTUAL), de la Alcaldía Local de Fontibón.

4. Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo señala que *"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de **digitación**, de transcripción o de omisión de palabras"*
5. Que una vez revisado el plano objeto de la solicitud, se pudo constatar que, en efecto, se registró de forma incorrecta la numeración de los citados apartamentos de la Torre 5.
6. Que la solicitud de corrección es procedente, de acuerdo con la documentación aportada a la solicitud, resaltando que dicho cambio no varía la decisión adoptada mediante el acto administrativo 11001-3-25-2840.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana 3 de Bogotá, D.C., ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Corregir el acto administrativo 11001-3-25-2840 del 24 de noviembre de 2025, respecto del plano arquitectónico A-02 que contiene la Planta de urbanismo general, que reemplaza el adoptado inicialmente.

ARTÍCULO 2. Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo la señora ISABEL CRISTINA VASQUEZ ROLDAN, identificada con C.C. 32.562.961, en calidad de Representante Legal de la sociedad CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA S.A.S, identificada con Nit. 900192711-6, fideicomitente del fideicomiso denominado FAI AKTIVO VIS.





CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

EXPEDIENTE: 11001-3-25-1629

REFERENCIA: 26-3-16658

11001-3-26-1830

09 JUL 2026

ACTO ADMINISTRATIVO

DE

Por el cual se corrige el acto administrativo 11001-3-25-2840 del 24 de noviembre de 2025, expedido por este despacho, para el predio identificado con Matricula Inmobiliaria 50C-2187388, ubicado en la KR 81 B 17 81 / 85 (ACTUAL), de la Alcaldía Local de Fontibón.

LA CURADORA URBANA 3 DE BOGOTÁ, D.C. ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003, los Decretos Nacionales 1077 de 2015, 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017 y el Decreto Distrital 056 de 2023 y,

CONSIDERANDO

1. Que el 28 de junio 2024, este despacho, aprobó la Licencia de Construcción en la modalidad de Obra Nueva y Cerramiento, mediante acto administrativo 11001-3-24-1424, para el predio identificado con Matricula Inmobiliaria 50C-2187388, acto administrativo que cobró fuerza ejecutoria el 30 de octubre de 2024.
2. Que el 24 de noviembre de 2025, este despacho, aprobó Modificación de Licencia de construcción (vigente), mediante con acto administrativo 11001-3-25-2840 para el predio citado, acto administrativo que cobró fuerza ejecutoria el 1 de diciembre de 2025.
3. Que mediante escrito radicado por correspondencia bajo el número 26-3-16658 del 24 de junio de 2026, la señora Laura Tatiana Nova Barreto, en calidad de apoderada de la sociedad CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA S.A.S, identificada con Nit. 900192711-6, Fideicomitente del Fideicomiso FAI AKTIVO VIS, solicitó a este Despacho, la corrección del acto administrativo No 11001-3-25-2840 del 24 de noviembre de 2025, respecto de la numeración de los apartamentos de la Torre 5 señalados en el plano arquitectónico A-02 – Planta urbanismo general, que por error se registraron 44-46-47-48-49, siendo lo correcto 45-47-48-49-50.





CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

EXPEDIENTE: 11001-3-25-1629

REFERENCIA: 26-3-16658

ACTO ADMINISTRATIVO

11001-3-26-1830

DE

09 JUL 2026

Por el cual se corrige el acto administrativo 11001-3-25-2840 del 24 de noviembre de 2025, expedido por este despacho, para el predio identificado con Matricula Inmobiliaria 50C-2187388, ubicado en la KR 81 B 17 81 / 85 (ACTUAL), de la Alcaldía Local de Fontibón.

ARTÍCULO 3. Los demás aspectos contenidos en el acto administrativo 11001-3-25-2840 del 24 de noviembre de 2025, se mantienen.

ARTÍCULO 4. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

09 JUL 2026


ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO,
Curadora Urbana 3 de Bogotá D.C.

Proyectó: CCC

Revisó: A.L.

Fecha Ejecutoria: 10 JUL 2026



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO